

TOL 7 1971

COFRADIAS Y HERMANDADES DE TOLEDO

Excmos. e Ilmos. señores, Señores Académicos, señoras y señores.

Ante todo creo obligación mía, ineludible, el hacer constar mi agradecimiento por el honor que se me concede, sin mérito alguno por mi parte, si no es el de mis relaciones de antigüedad con esta Ilustre Academia, por la que fui elegido Académico Correspondiente de la misma en 7 de abril de 1929, año en que la presidía el Ilmo. Señor don Teodoro de San Román, y eran Académico Censor don Angel María Acevedo y Secretario don Ismael del Pan, todos de grata memoria para mí, y que hoy, repito, me concede el honor de admitirme en su seno como Académico Numerario de la misma.

Igualmente he de hacer presente mi agradecimiento a la Antigua, Real e Ilustre Cofradía de la Santa Caridad de Toledo, así como al Rvdo. Cura Párroco de la Mozárabe de Santas Justa y Rufina, en la que dicha Cofradía tiene su Sala Capitular y Archivo, por las facilidades y atenciones que conmigo han tenido, para poder recoger los datos necesarios para este mi primer trabajo sobre las Cofradías y Hermandades de Toledo, que pretendo realizar y es objeto de esta disertación.

Y cumplida esta, que como he dicho considero una obligatoria cortesía, me es imperioso recordar al Ilustre Académico, cuya vacante paso a cubrir, el profesor don Guillermo Téllez y González (q.p.g.) del que fui buen amigo y en tiempos pasados compañero de profesorado en el Colegio de María Cristina para Huérfanos del Arma de Infantería.

Nació el profesor don Guillermo Téllez en Alsodux (Almería), el 4 de mayo de 1897. Dan comienzo sus estudios en el Instituto Nacional y Técnico de Almería, continuándolos, para hacer la carrera del Magisterio, en la Escuela Nacional de Málaga, donde recibe el título de Maestro Nacional. Se traslada a Madrid, donde cursa estu-

dios de Filosofía y Letras en la Universidad Central, ingresando al mismo tiempo en la Escuela Superior del Magisterio. Consigue el grado Normal en su profesión y comienza estudios en la Facultad de Derecho. No se contenta con éstos e ingresa en el Instituto Nacional de Sordomudos y Ciegos, investigando sobre las materias propias de esta Institución.

Por R. O. de 9 de enero de 1925 fue nombrado profesor de Pedagogía, su historia y Rudimentos de Derecho y legislación escolar, en la Escuela Normal del Magisterio de Toledo, por concurso entre alumnos de la Escuela Superior del Magisterio, conforme al dictamen emitido por la Comisión permanente del Consejo de Instrucción Pública y toma posesión de su cátedra el día 21 de enero de dicho año.

Desde ese momento se compenetra con el espíritu toledano, entregándose a múltiples actividades e investigaciones de toda clase, principalmente histórico-artísticas, interviniendo en todas las Fiestas del Libro que se celebran en la imperial ciudad; comparte la cátedra de la Normal con la enseñanza en el Colegio de María Cristina citado, donde explica, Historia Natural, Fisiología e Higiene, Psicología, Lógica y Rudimentos de Derecho, Historia Literaria y también da clases en la preparación de Peritos Agrícolas. A ruegos del Claustro Universitario de Madrid inicia estudios de Ciencias, sin abandonar Toledo.

Frecuenta las clases de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos, en la que, últimamente, ingresa en su claustro de profesores, explicando Historia del Arte, habiendo ganado la plaza mediante oposición.

Publica artículos sobre diferentes materias en el Diario Alcázar y en la Revista "Ayer y Hoy", en esta última unos 50 desde su primer número, en 1948. "Vitores, Hierros y Altares en las calles de Toledo" en abril de 1961. "Toledo fue más" en julio del mismo año. Y ocho artículos sobre "Lo Toledano" en febrero, marzo y abril de 1962.

Entre otras publicaciones podemos citar, "Valor del Quijote en la educación", "La casa Toledana" y la "Iglesia Toledana" así como el discurso de ingreso en esta ilustre Academia en 29-5-1943 "El estilo mudéjar toledano"; "El Greco en Santa Cruz de Mendoza"; "Tópicos sobre Toledo" y "El analfabetismo y sus causas" lección de despedida en la Escuela Normal en 1966.

Muchos más detalles de la producción del profesor señor Téllez

se relacionan en el discurso de contestación, al de su ingreso, del Académico don Emilio Rodríguez (Boletín número LX).

La intensa vida de don Guillermo se desarrolla, pues, en Toledo y por Toledo, donde se extinguió un día al regresar a su domicilio, después de su diario trabajo, de una manera fulminante.

Y rendido este pequeño recuerdo a mi amigo y predecesor, paso al tema elegido para este acto.

COFRADIAS Y HERMANDADES DE TOLEDO

Este es el título del trabajo que emprendo, es largo y precisará de mucho tiempo para realizarlo de manera exhaustiva sobre las muchísimas Cofradías y Hermandades que han existido y existen en Parroquias, Conventos y Ermitas de esta Imperial Ciudad. Para hacerse una ligera idea de ellas y su número basta hacer constar que, tan sólo en las relaciones Histórico-Geográfico-Estadística de los pueblos de España, hechas por iniciativa de Felipe II, se citan 147; en Arellano (*Parroquias de Toledo*) 66 y en el trabajo sobre *Desamortización del siglo XIX* del Académico don Julio Porres, sesenta y seis con bienes.

El programa a realizar es por tanto muy amplio, ya que he de tratar de recoger cuantos más datos pueda sobre fundación, fecha de la misma, constituciones, actos a que concurrían, fiestas y procesiones que realizaban, imágenes de sus patronos, grabados, fotografías, etc., y para ello precisaré consultar trabajos anteriores, realizados parcialmente y sobre otros temas, así como una profunda investigación en archivos diocesano y parroquiales, con la dificultad de que algunos han desaparecido total o parcialmente.

También necesitaré, y desde este momento la solicito, la ayuda informativa de personas que hayan estado, ellas o sus antepasados, ligadas de algún modo o motivo con las Cofradías y Hermandades que pretendo investigar.

Es por tanto de todo punto imposible que yo trate, en este acto, de desarrollar ni en una mínima parte el estudio que emprendo, y por ello me he emplazado a mí mismo para, según avance en mi trabajo, dar cuenta del mismo a esta Ilustre Academia y si fuera posible a su posterior publicación.

He creído oportuno comenzar por las parroquias más antiguas, es decir por las Mozárabes, dando principio por la de Santas Justa y Rufina, en la que, de momento, tengo conocimiento existieron, la Sacramental, y la de la Virgen del Socorro y existen la Antigua, Real e Ilustre Cofradía de la Santa Caridad, que creo es la más antigua de todas las de Toledo, la de Nuestra Señora de la Soledad y la de los Caballeros del Santo Sepulcro, ésta fundada durante el pontificado del Emmo. Cardenal don Pedro Segura.

He de hacer constar que lo que voy a exponeros sobre la Cofradía de la Santa Caridad, no es más que un pequeño resumen, un índice del trabajo que sobre ella he realizado, y el que aún puede ampliarse. Consta, hasta ahora, de 38 folios, más 6 apéndices, éstos copias de Constituciones primitivas, Constituciones vigentes, diferentes acuerdos y fotografías diversas y está realizado con intención de su publicación posteriormente, por lo tanto, como digo mi exposición en este acto es sólo un resumen, de lo que fue, actuó y hoy es la Cofradía de la Santa Caridad de Toledo.

PARROQUIA DE SANTAS JUSTA Y RUFINA

I.—REAL E ILUSTRE COFRADÍA DE LA SANTA CARIDAD

Aunque es bastante amplia, y de interés, la documentación que en la actualidad, aún conserva en su archivo, debió ser mucho más la que tuvo hasta el año 1525 fecha en que su Sala de Cabildos sufrió un gran incendio, según se manifiesta en una escritura de información que se realiza en 1558 ante Fray Gonzalo Pantoja, Ministro del Monasterio de la Santísima Trinidad, Juez Apostólico para la causa que se relaciona, manuscrito que se conserva, y en el que figura entre las preguntas que se hacen a los testigos una que dice: "Si sabe que la dicha Cofradía tenía muchas Bulas y Privilegios de los Santos Padres y de los señores Reyes pasados y escrituras antiquísimas de su creación y antigüedad, las cuales tenía en el archivo de la Sala donde al presente se junta la dicha Cofradía, que es en la claustra de Santa Justa, y en año que pasó, de mil e quinientos veinticinco sufrió un gran fuego que quemó la dicha Sala, con todas las dichas escrituras e bienes e joyas de la dicha Cofradía...".

La Iglesia fue reedificada en 1537 por su Párroco don Juan Pérez y fue supuesto Arcipreste de la misma don Julián Pérez, conocido también por Julián Diácono, secretario del Arzobispo don Bernardo, según dice Sixto Ramón Parro en su obra *Toledo en la mano* (tomo 2.º, pág. 175).

Entre la documentación que hoy se conserva, alguna en mediano estado por las condiciones del lugar en que se halla, hay un libro de Constituciones en pergamino y otro denominado de Exemplares, en que constan hechos muy interesantes en relación con los actos a que la Cofradía, por su antigüedad y personas que la constituían, era invitada; varios libros de Actas, índices de propiedades que la misma administraba, legajos de expedientes de limpieza de sangre, testamentarias, pleitos, etc. Hay por tanto material muy vario y amplio para detallarlo por completo en este acto por lo que me limitaré a transcribir algo de lo más interesante, dando comienzo por la constitución de la Cofradía.

El libro de Constituciones dice "...queriendo usar de lo sobredicho después a pocos días que esta Ciudad de Toledo se ganó, habido trescientos setenta años que estaba en poder de los moros paganos, enemigos de nuestra Santa Fe Católica, que la tenía ocupada e usurpada a los católicos cristianos. El católico e bien aventurado Rey de gloriosa memoria don Alonso, el sexto de este nombre, que la ganó en domingo veinte e cinco días de mayo día de Sant Urban, anno del nascimiento de nuestro señor Jesucristo de mil e ochenta e cinco años, e de la era de Cesar de mill e ciento e veinte e seis años. Por la esterilidad que la guerra usaba en no haver templo ni ospitales *ni cofradías*, aconteció morir muchas personas, ansy e en la dicha guerra, como de muertes naturales e ahogados e justiciados, los cuales carecian de eclesiástica sepultura por no aver quien se la dar, por ser ansi la gente de guerra, como los que venían a poblar nuevamente venidos, y visto esto se juntaron el capitán Antonio Tellez de Toledo e Suero Gomez de Gudiel e otras buenas personas, e entre si hablaron e platicaron como se pudiese dar caritativamente medio para que los cuerpos de los fieles cristianos fuesen sepultados con solenidad de la santa yglesia, e estos sobredichos e otros consortes, cada vez que acaescia morir el tal defunto se juntaban e le daban sepultura eclesiástica pidiendo para ello limosnas entre los católicos cristianos. Tomando por nombre Caridad, e para mejor poder sepultar los dichos defuntos pidieron al Arzobispo de Toledo Don Ber-

nardo, que era natural de Francia, que fué el primero despues que la ciudad fué reducida a los fieles cristianos e tomada de los dichos paganos, les diese una cruz de palo verde con su crucifijo, conque sepultasen a los tales defuntos e visto por el dicho Arzobispo las buenas obras que los hermanos de la santa caridad, con la dicha cruz por él concedida hacian, mandó que la santa caridad saliese en todas las procesiones generales que la santa Iglesia de Toledo para siempre jamás hiciese. La cual, dicha cruz de la caridad, fuese tras todas las cruces de las parroquias e cruz de la dicha santa iglesia llevando delante de ella dos cirios y delante de todas las cruces un grán pendón, esculpida la misma cruz verde de la santa caridad, y en lo alto otra pequeña. Delante de dicho pendón, en una lanza de armas blanca, pintada de muchas cruces verdes y un cuchillo de hierro corvo, para cortar las sogas que están atravesadas por las calles”.

“Pasado algun tiempo, no siendo sus obras tan provechosas y claras como las de sus antepasados, visto lo cual Gutierrez Gomez de Toledo y Antonio de Cervatos principales caballeros y señores de Toledo y otros hermanos de la Santa Caridad, en tiempo del Rey Don Pedro se juntaron en el Monasterio de San Francisco y dieron orden, con lo que las obras de la Santa Caridad tornaron a lucir y florecer”.

Estuvo la Santa Caridad en el Monasterio de San Francisco, hoy de la Concepción (fundado en el siglo XIII) por mucho tiempo, y después por espacio de algunos años, en Nuestra Señora del Carmen (fundado en 1342-48). Pero como la población de los cristianos fue creciendo y ensanchándose por toda la ciudad, les era difícil a los hermanos juntarse en el citado monasterio, por lo que acordaron juntarse en la iglesia de Santa Justa “por ser antigüa e una de las Morabes, dode en tiempo que la dicha Cibdad estagua tiranizada en poder de los paganos, en ella se celebró el culto diuino ensalçamiento de la Santa Fé cristiana”.

Estos son los principios de la Cofradía de que estamos tratando y que se regía por estos Estatutos, que constan de treinta y seis capítulos, entre ellos, aparte del juramento que se ha de prestar (muy interesante), por lo curioso, doy lectura al “Capítulo treinta y dos. De lo que se ha de hacer con las mujeres de la mancebia de esta ciudad los viernes de cuaresma: Otro si ordenamos como es de antigua costumbre que los viernes de la cuaresma un clérigo o dos vayan con nuestro portero a la mancebia y a todas las mujeres que allí estuvie-

ren las lleven a oír misa y sermón y las encaminen de mal vivir... se quitaren de mal vivir se procure que se casen y, despues de velados, se les de a cada una para su casamiento lo que por el Cabildo de Oficiales los mas votos pareciere... y el escribano nos dé relación si pasó por cabildo y cuantos votos hubo y lo que le dieron en casamiento para que se asiente en el libro de los descargos del mayordomo que es o fuere y lo escriba muy por estenso quien són y de donde y como se llaman ellas y los que con ellas se desposaron porque no reciba fraude ni engaño la santa caridad y con mucha estimación”.

También se dan normas sobre el número de Hermanos y sus clases fijando el número en doscientos, comprendiendo en este número a los de ambos sexos, a los clérigos y a los seglares, no pudiendo pasar aquellos de veinte.

Para ingresar en la Santa Caridad era preciso, ser propuesto en Cabildo de Oficiales “el que procurara con la mayor reserva adquirir informes del pretendiente, sea de la condición que quiera clérigo o seglar, con tal de que estos últimos sean casados o desposados”.

Eran Hermanos excusados los MM. Rdos. señores Arzobispos, Obispos, las Autoridades superiores y municipales, mientras ejerzan su cargo, los señores Canónigos de la Santa Iglesia Primada y los Comendadores de las cuatro Ordenes Militares.

En estos Estatutos se fijan detalladamente los cargos del Cabildo de Oficiales que rige la Cofradía, sus obligaciones, duración en los mismos, forma de elección, así como asistencia de los Hermanos a actos, rendición de cuentas, etc.

Estos Estatutos fueron modificados por orden del Emmo. Señor Cardenal Dr. D. Enrique Plá y Deniel de 21 de febrero de 1944, fecha en que se dictaron normas concretas a que deben ajustarse todos los estatutos de las Cofradías y Hermandades de la Diócesis, siendo aprobados con fecha 23 de marzo de 1949.

Una de las funciones que la Santa Caridad realizaba y realiza, ordenada en sus Estatutos, es la relativa al enterramiento de sus Hermanos y otras personas, y son diferentes en cada caso las ceremonias relativas a ellos así como a los sufragios correspondientes.

Es curioso lo que se hacía en los enterramientos de ahogados, asesinados y ajusticiados, a los que se exponía, durante un cierto tiempo en el denominado “El Clavicote”. Sobre él publiqué un artículo, ilustrado con fotografía de un dibujo que existe en el archivo

de la Cofradía, en la revista *Toledo* en abril de 1929 (n.º 266) y en él decía que en libros capitulares, o de actas, consta, que en 1716 se encarga a Lorenzo de Robles, "aderece y repare el cajón en que se ponen los pobres difuntos", y en 1733 "se pagó a Tomás Talavera, alarife de la Ciudad y a Pedro López, maestro cerrajero 450 reales, por arreglo del Clavicote de la Cofradía". Era una especie de catafalco oval, cubierto en forma de cúpula, con una cruz verde en lo alto y cerrado con rejas, el cual, se colocaba en Zocodover sobre seis sillares de piedra. Llevaba bajo el alero cuatro escudos, dorados, con las insignias de la Cofradía y a conveniente altura, cuatro cepillos para recoger las limosnas. También tenía las puertas necesarias para entrar las andas en que se portaba el cadáver. En el plano del señor Arroyo Palomeque, primer tercio del siglo XIII, se ve perfectamente su situación. Durante las fiestas que en Zocodover se celebraban se retiraba a las inmediaciones del Hospital de los niños (Santa Cruz), y después se trasladó al Pradillo del Carmen, que era el cementerio de la Cofradía, situado junto al convento del Carmen Calzado y puerta de Doce Cantos, hasta agosto de 1859, fecha en que fue derribado dicho cementerio, por orden del Ayuntamiento, trasladándose, al parecer, todos los efectos que en él y su Capilla había al Hospital del Rey, desapareciendo desde esa fecha el Clavicote.

Actualmente el Santo Cristo que había en la Capilla del Pradillo se encuentra en la del Hospital Provincial, existiendo un pequeño cuadro en el que consta la procedencia del mismo.

Son muchas las prerrogativas, gracias e indulgencias que por diferentes Prelados y Papas se concedieron a esta Cofradía, cuyas Bulas y rescriptos se han perdido, parte en el incendio de 1525 y otras, que yo conocí y tuve en mis manos cuando ingresé en la Cofradía, desaparecieron durante nuestra Cruzada, en que fue saqueado el domicilio del entonces Secretario Rvdo. Sr. D. Bernardo Martín Robledo, el cual fue asesinado el 31 de agosto de 1936 y que él conservaba por la inseguridad del Archivo de la Cofradía en su Sala Capitular.

En el libro de Ejemplares, que pudiera, en parte, considerarse una crónica de actos y hechos de aquellos tiempos, se hace mención detallada de los Autos de Fe a que la Cofradía asistió en marzo de 1600, mayo de 1603, noviembre de 1606, febrero de 1610 y mayo de 1633, detallándose por-menormente cómo se efectuaban las procesiones para llevar las Cruces al brasero y el recorrido que hacían. Igualmente se da noticia del traslado de los restos de los Reyes Recesvinto

y Wamba a la Catedral, desde la Parroquia de San Juan Bautista, así como de la entrada del cuerpo de Santa Leocadia, indicando los asistentes y orden de las procesiones.

Se da cuenta de las honras fúnebres de los Reyes, las que se relatan en el referido libro, y es curioso el de doña Margarita de Austria, que falleció en San Lorenzo del Escorial de sobreparto de un infante el 3 de octubre de 1611, indicando que, "la Ciudad, siendo Don Francisco de Villazis, mandó hacer un Tumbulo para las Obsequias, entre los coros de la santa Iglesia, que trazó y formó Domingo Griego, gran arquitecto y pintor excelente, por mil y quinientos ducados de concierto, la estampa de la tal obra con todos sus letreos. Esta maquina se dió acabada, de todo punto lunes diez y nueve de diciembre del dicho año de 611. Ocupose la nave que atraviesa de la Puerta de la Chapineria a la de los Leones con lutos y velas en toda ella, dicen tuvo tres mil velas ardiendo". Se anotan todos estos actos con todo detalle.

También constan las procesiones con motivo de los Años Santos de 1634, 1695, 1726, 1751 y 1776 a los que concurrió nuestra Cofradía, indicándose los itinerarios de las procesiones y templos donde se hizo Estación.

La Cofradía era invitada, además, a las procesiones de Letanías, publicación de la Bula, Punto de finados en la Catedral y a la del Santísimo Corpus-Christi; actualmente sólo se asiste a esta última, además a las diferentes de rogativas, habiendo constancia, entre otras, de las de 1598 por el Rey Felipe II, en abril de 1609 por necesidad de agua (por esta necesidad eran frecuentes las rogativas) en 1866 por S. S. Pío IX y en 1885 y agosto de 1890 por epidemia de cólera. De todas ellas se hacen relatos minuciosos.

Y pasemos a un asunto un tanto macabro como es la asistencia de la Cofradía a la ejecución de reos. Hay relación de lo efectuado en 31 de mayo de 1740 con el reo denominado "El Herrero", en 22 de junio de 1770, con Juan Fernández Barbero; en 24 de marzo de 1874, con Rafael Grajo y Unea y en 13 de febrero de 1882, con los denominados los Juanillones. Igualmente hay una relación, y diversos oficios de las autoridades militares, de los reos políticos ejecutados durante la guerra carlista, con indicación de sus nombres y que resumidos dan un total de 101 fusilados y 10 en garrote vil. Durante nuestra cruzada, por ninguna de las dos partes contendientes, fue solicitada por las autoridades la asistencia de la Cofradía, la que siem-

pre se enteró con posterioridad a la ejecución, no pudiendo por tanto realizar este caritativo acto de asistencia material y espiritual ordenado en sus Estatutos.

La intervención de los Hermanos de la Cofradía, así como la de los de la Santísima Sangre de Cristo, hoy desaparecida al fallecer su último Hermano, por mí conocido, y de grato recuerdo, don Tomás Rodríguez Bolonio (q.p.g.) era la siguiente:

Esta Cofradía de la Santísima Sangre de Cristo, de la que nos ocuparemos en su día, fue fundada, según dice el erudito don Francisco de Borja San Román, sobre el arco que existe del mismo nombre en Zocodover, y la idea de celebrar en la Capilla que allí se encuentra se debió al Rey Enrique IV. Ya digo que sobre ello volveré y procuraré, si es posible, recoger cuantos más datos pudieran obtenerse ya que, en el incendio de Zocodover, desapareció su archivo que se conservaba en la citada Capilla.

La forma en que se realizaba la asistencia era la siguiente: Una vez pronunciada la sentencia, condenatoria de muerte, por el tribunal o autoridad competente, y señalada la fecha de entrada del reo en Capilla, dicha autoridad lo comunicaba a las dos Cofradías, las que inmediatamente procedían según lo ordenado en sus Constituciones.

Primeramente la Cofradía de la Santísima Sangre de Cristo, instalaba la Capilla en la habitación que el Alcaide de la Cárcel indicaba, retirándose una vez esto efectuado, y entonces, la Santa Caridad se hallaba presente en el acto de la comunicación al reo de la sentencia dictada, acompañándole desde ese momento turnos de Hermanos que, en unión del Capellán que la Cofradía tenía nombrado, atendían a éste en todo cuanto espiritual y materialmente necesitara, o los encargara hasta el momento de su salida para la ejecución, en que nuevamente se hacían cargo de él los cofrades de la Santísima Sangre de Cristo, los cuales desde ese momento recorrían la ciudad implorando limosnas con destino a sufragios.

La Santa Caridad reunida en Cabildo General en Santa Justa, o en iglesia inmediata a calle por donde pasara la comitiva, salía procesionalmente a un punto del trayecto, parando la comitiva, para aplicar al reo la indulgencia plenaria que tenía concedida para estos casos, lo que realizaba con el Santo Cristo denominado de la Indulgencia, retirándose después a las inmediaciones del cadalso para hacerse cargo del cadáver una vez ejecutada la sentencia.

La Cofradía de la Santísima Sangre de Cristo acompañaba al reo hasta el momento de ser ajusticiado, retirándose y dejando de pedir limosnas desde ese momento.

Ejecutado el reo, inmediatamente, la autoridad entregaba el cuerpo a la Santa Caridad y ésta en señal de posesión, y una vez que le ponía la mortaja, generalmente un hábito, extendía sobre el cuerpo un paño con la Cruz de la Caridad y los Hermanos comenzaban a solicitar con las demandas, limosnas para sufragios por el alma del reo, colocando junto al cadalso una pequeña mesa con dos faroles y una bandeja a los mismos fines.

El cuerpo, transcurrido el tiempo que la autoridad señalaba, era conducido en unas andas, portadas por los Hermanos, antiguamente al Clavicote instalado en Zocodover y posteriormente al Cementerio que la Cofradía poseía en el Pradillo del Carmen. Cuando este desapareció al terreno que el Ayuntamiento le señaló en el camposanto de la Misericordia, situado en la Vega Baja, y desde el momento en que dicho terreno fue utilizado como cementerio civil, se les daba tierra en la fosa común.

De todas las asistencias efectuadas entresaco estos datos curiosos que, como digo, figuran ampliamente relatados en el repetido libro de Exemplares.

En la ejecución de Juan José Fernández Barbero, natural de Herencia y vecino de Carmena, la que se efectuó en la Horca instalada en la plaza de Zocodover, "llegado el instante de arrojarse el ejecutor de la justicia con el reo, al aire, para quitarle la vida al golpe de estirarse el cordel segó y cortó tanto que si hubiese sido degollado, la cabeza del reo separada de su unión con el cuerpo y cayeron al suelo con total separación", y "habiendo mandado el Corregidor se cortase al cadáver el brazo derecho, como parte esencial de la sentencia, cumplida la orden, fue colocado por la Cofradía en el Clavicote, colocando el ejecutor el brazo sobre el cadáver hasta el día y hora de su entierro".

En la asistencia al fusilamiento de los denominados los "Juanillos" en 13 de marzo de 1882, también muy detalladamente, se dice que "los reos por la tarde comieron en compañía de sus mujeres e hijas, sirviéndoles ternera mechada, una tortilla de jamón, bartolillos y una ensalada cruda con el correspondiente vino; y aunque todo en gran abundancia dejaron como una tercera parte" y más adelante cuando se refiere al acto del fusilamiento dice: "Llegada la

hora salieron de la Cárcel siendo conducidos en un carro y acompañados de seis sacerdotes hasta el Paseo del Tránsito, donde estaba formado el cuadro de la tropa con bandera y música. Colocados en sitio conveniente se efectuó la ejecución, quedando aún de rodillas y sin rematar, después de la primera descarga el "Juanillón" oyéndole esclamar ¡Misericordia! ¡Perdón! ¡Dios mío! Obligando al piquete a repetir el fuego una y otra vez, tanto a él como al Casimiro". La Cofradía salió de San Cipriano para la aplicación de la indulgencia y los cuerpos fueron enterrados en el Campo-Santo General.

De las asistencias a los entierros y honras fúnebres de los señores Arzobispos hay constancia de cómo y cuándo se efectuaron, desde don Bernardo de Rojas el 7 de diciembre de 1618 hasta el Cardenal Gomá, con indicación de los itinerarios que recorrieron las procesiones fúnebres, personas que asistieron y oradores que pronunciaron las oraciones fúnebres.

En relación con otras personas importantes, a cuyos enterramientos asistiera la Cofradía, citaremos el que señala don Francisco de Borja San Román y Fernández en su obra *El Greco en Toledo* (Madrid 1910), documento 57 del apéndice documental —20 de enero de 1616—. Testamento del Greco hecho por su hijo, en virtud del poder que aquel le dio (protocolo de Alvaro de Aguilar, pp. 199-202 de la Op. cit.) transcribe: "Item digo que por qto. el día de su enterramiento le acompañaron y enterraron su cuerpo la Cofradía e cofrades de la Sta. caridad desta dha.ciud. con su paño lo ratifico e apruebo" (Párrafo 5 del documento tal como resulta la transcripción en la op. cit.).

Igualmente en la obra *Nuevos Datos Documentales sobre el Licenciado Sebastián de Horozco*, por el Académico don José Gómez-Menor Fuentes, publicado en el tomo VI de *Anales Toledanos* en su página 263 se dice, "también he visto citado al licenciado Sebastián de Horozco entre los hermanos y cofrades de la Cofradía de la Santa Caridad, de Toledo, que tenía su sala de reuniones en la Iglesia parroquial mozárabe de Santas Justa y Rufina". Es indudable que siendo cofrade de la Santa Caridad a su enterramiento asistiría la misma en la forma acostumbrada.

En la parte económica de la Cofradía, integrada por mandas, legados, censos y propiedades que administraba la corporación, pues por sus Estatutos ella no ha de tener bienes propios, existe también amplio material. Muchos de estos caudales pasaron por incautación

efectuada por la Junta Provincial de Beneficencia, a nutrir los fondos de la misma y últimamente por R. O. de 16 de febrero de 1920 fue clasificada definitivamente como Entidad de la Beneficencia Particular sujeta a la Ley de 30 de junio de 1887, denominándose "Patronato de la Santa Caridad de Toledo" cuyo patrono se dispuso en ella que fuera esta Cofradía.

La renta íntegra de que la Cofradía dispone actualmente es de tres mil trescientas diez y seis pesetas, cantidad de la que restados los impuestos queda un líquido de 2.672'80 pesetas, que se distribuyen: 1.260 pesetas en misas rezadas, 180 pesetas en misas cantadas, 200 pesetas en limosna a las parroquias de Toledo, 350 pesetas en limosna a la cárcel y tres dotes para casamiento de doncellas huérfanas 450 pesetas. Por gastos de administración percibe un 10 % cubriéndose, algunas ampliaciones de estos gastos, como es el de dotes y los que naturalmente exceden, con las cuotas de los Hermanos en la cuantía precisa y con cargo a la cuenta de la Cofradía totalmente independiente de la del Patronato.

En cuanto a las cargas religiosas han sido reducidas varias veces pues figuraban misas cantadas en diferentes festividades por 24 pesetas cada una incluidos los derechos de fábrica y 682 misas rezadas con la limosna de 1'50 pesetas.

Como ya hemos dicho en el libro de Ejemplares figuran noticias de muy diversa índole. Entre ellos consta que en 14 de julio de 1871 la Academia de la Juventud Católica de Toledo celebró unas fiestas con motivo de contar S. S. Pío IX en ese año igual número de aniversarios que el Príncipe de los Apóstoles y primer Papa y entre ellos hubo una peregrinación desde la parroquia de San Martín (San Juan de los Reyes) hasta la Ermita de La Bastida, portando las imágenes de Nuestra Señora la Blanca y el Santísimo Cristo de la Cruz, vulgo de la Luz. Se dice que a la peregrinación se unió otra muy nutrida del pueblo de Guadamur, con su anciano párroco al frente, a pesar del oficio que recibieron a mitad del camino del alcalde de dicho pueblo "mandando a sus subordinados no pasaran adelante so pena de arrostrar las consecuencias del desacato". Por otra parte "el ayuntamiento de Toledo anunció al son de un tambor, que recorrió toda la capital un baile público y por supuesto gratis para el mismo día 18 por la tarde; pero ocurrió que mientras por miles se aumentaba la concurrencia al sitio de la peregrinación, en la plaza de toros, donde aquel tuvo lugar, no estuvieron en toda la tarde más

de 25 personas y esto contando la presidencia". Durante los días que duraron las fiestas todo Toledo estuvo iluminado, con excepción de los establecimientos del Gobierno.

También se refieren los dos robos cometidos en el Tesoro de la Santa Iglesia Catedral el primero el 2 de abril de 1869 en el que el valor de lo robado ascendió, según tasación de los plateros de esta ciudad, don Felipe Rodríguez y don Teodoro Lara, a la cantidad de dos millones cuatrocientos veintinueve mil doscientos reales, como importe material de las joyas, que no fueron recuperadas. Y el segundo que figura en un libro de actas de 1804 a 1921, al folio 223, y que se realizó el 3 de octubre de 1870, que pudo ser recuperado todo el botín, gracias a la actuación denodada del llavero de la Catedral Mariano Cereceda al que sorprendieron los ladrones cuando bajó a abrir la puerta denominada del Locum, durante la misa de alba. El importe de lo que habían robado ascendía, de valor material solo, a siete millones de reales y entre ellos se encontraba el inapreciable remate del viril de la custodia conocido por "el Palomar".

La Cofradía sostuvo en diferentes ocasiones pleitos sobre varias materias, encontrándose entre ellos lo relativo a la posesión de su Sala Capitular, cuando la parroquia hizo la tribuna o coro, y que fue resuelto por sentencia arbitral del protonotario apostólico don Juan Ruiz de Ribera, canónigo de la Santa Iglesia Catedral, el 21 de marzo de 1536.

Algunos datos sobre los efectos que la cofradía conserva son: que el hachero de hierro fue ejecutado por Tomás López y Manuel García, maestros cerrajeros, por 1850 reales de vellón y Lorenzo González del arte de platería, que cobró setenta y cinco reales de vellón. Que en junio de 1734 se pagaron novecientos reales por hacer un paño nuevo José Benito Montalbo, bordador de la Catedral. También se conservan cruces procesionales, cetros y cetrillos, ciriales tallados, palotes y demandas.

Como ya he dicho posee un archivo interesantísimo y en él además de libros de actas y becerros de bienes, así como un Misal Romano-Toledano, ejemplar valioso, realizado en Venecia por Johannes Herbert de Siligenstat; costeado por Antonii Penant, por el año 1483, también tiene una reliquia de San Sebastián patrono de la Cofradía.

Al Rosario Monumental luminoso que se inauguró en las festividades de Nuestra Señora del Sagrario en 1924, la Cofradía contribuyó

con un farol grande y los pequeños correspondientes al santo misterio doloroso.

Esto esquemáticamente es la Antigua Real e Ilustre Cofradía de la Santa Caridad de Toledo, a la que considero la más antigua de todas las de nuestra Imperial Ciudad y origen y semilla de todas las instituciones que con la caridad se relacionan, hoy especializadas en las diversas caridades que ella realizó, visita de pobres, de enfermos en hospitales, de enfermos y necesitados en cárceles, de prestaciones sanitarias, de reforma de menores, de asistencia a los reos, de sepultura a personas pobres, asesinados, ahogados, dotación a huérfanas, etc., en una palabra todo lo que hoy atiende la Beneficencia y Asociaciones que los Municipios, Diputaciones y Estado han creado así como la Iglesia bajo el lema de CARITAS. Todo ello en aquellos tiempos la realizaba la Santa Caridad de Toledo en el año 1085, aunque con un lema a mi juicio más expresivo *DEUS CARITAS EST* que figura en todos sus emblemas, sellos y medallas.

Y nada más, no ha sido mi intención, al hacer públicas estas investigaciones, a que hoy doy comienzo, el sentar plaza de docto ni mucho menos tratar de actualizar cofradías y hermandades, algunas ya extinguidas, que en el modo de vivir actual, con poca espiritualidad y fe, no podrían ser acogidas con el cariño que ellas precisan y que nuestros mayores toledanos les prestaron. Únicamente me guía en calidad de viejo aficionado, tratar de que quede constancia de ellas dentro del sin número de valores históricos que aún posee nuestro querido Toledo.

MARIANO GOITIA GRAELLS
Numerario

Que nos fili
 notos mui
 rofo rala bygen
 a sumadore ralis
 tos euangelios do
 lingimaste so ecri
 la cruz a donde nro
 que como buenio

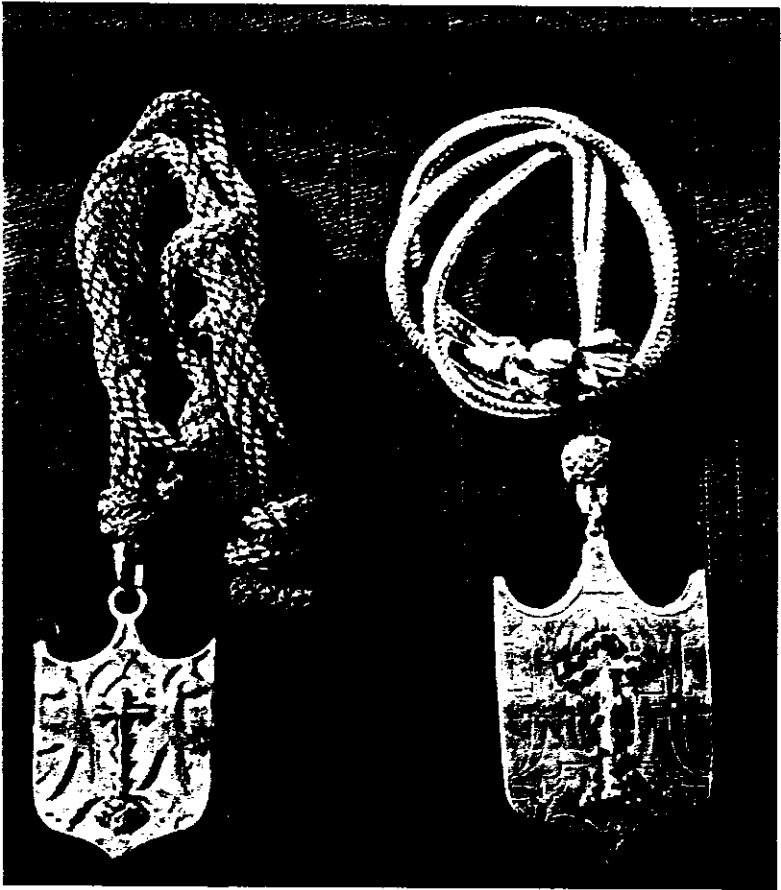
no. o filia i juano
 no senor todo podo
 lina maria nra seno
 palabras de los si
 ce quer quemas r
 tos r a esta señal ce
 senor i xpo mui
 r i el xpo mo serro

bue costade r herm
 i costado de lina
 seruites todos los
 en esta lina eta herm
 dantes i pcurare
 pobres y el socor
 tes y el enterrar de
 lis otras obras
 veuso y honra de
 hermanos costar
 y el omo ante
 obediente a
 moe nro
 consiliario
 de la dicha
 esta fecha

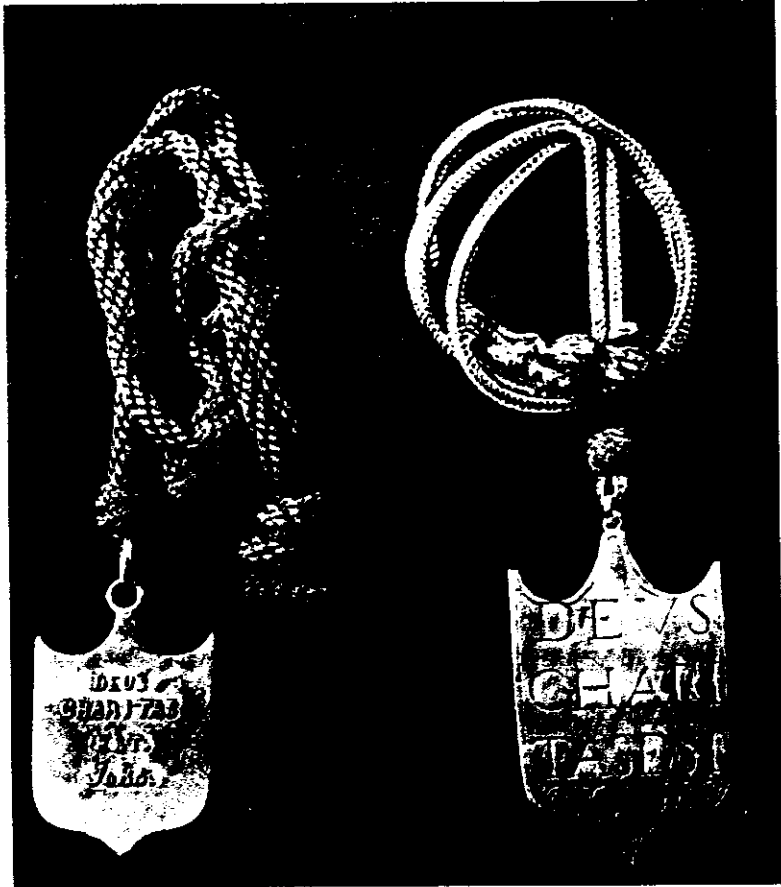
no desta barmido
 canoato restituye r
 dias de vna y po
 dno r en todo qual
 la lina o nra de los
 celos enterraren
 los pobres y to
 de canoat y el p
 la costado y de
 desd a llegirge
 orangelos y le
 los m. yore
 y fueren y
 nes m.
 co
 r

Handwritten notes at the bottom of the page, including the name 'Juan de...' and other illegible text.

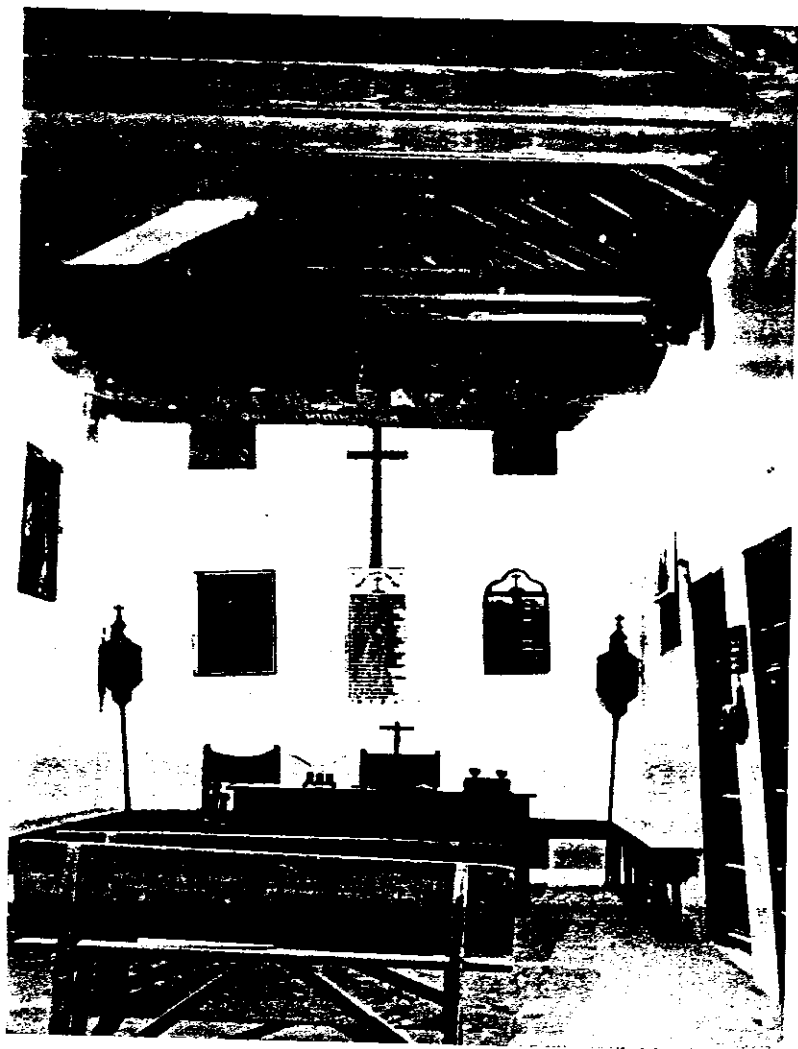
Página del libro de Constituciones en que figura el juramento de los Hermanos (Foto Rodríguez)



Medallas correspondientes al Capellán Mayor y a los Hermanos de la Cofradía de la Santa Caridad (Foto Rodríguez)



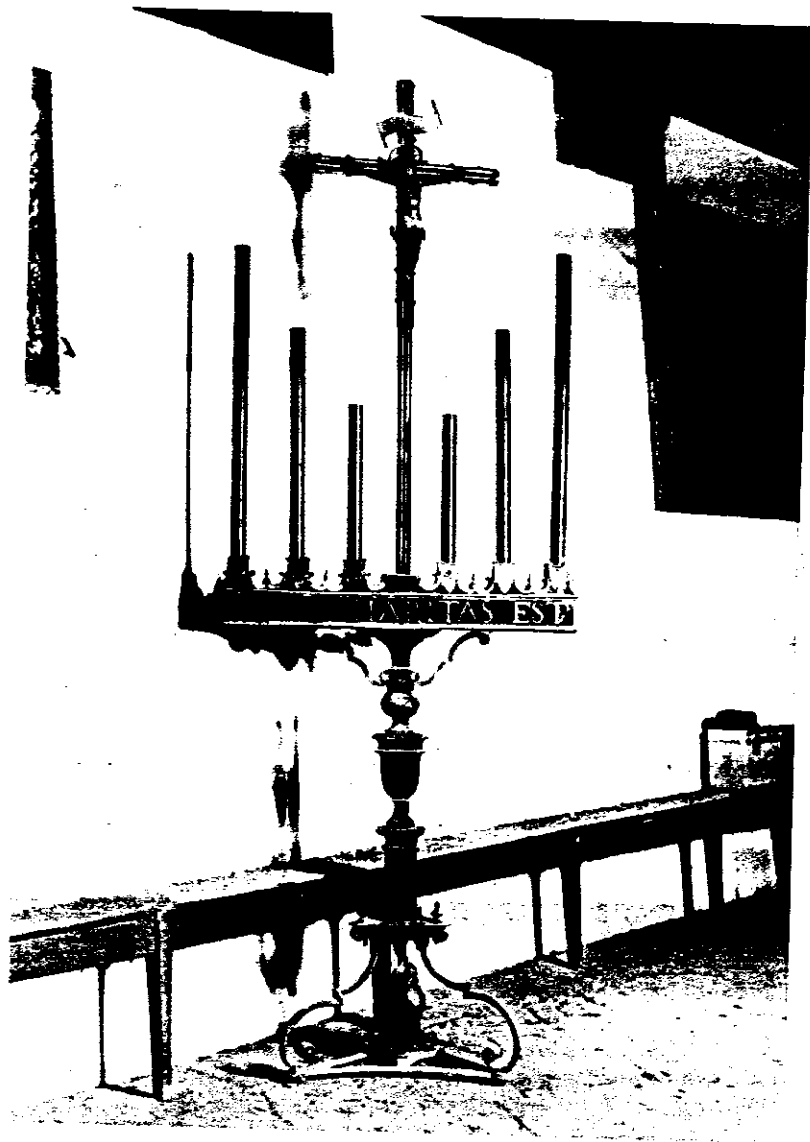
Reverso de las Medallas correspondientes al Capellán y a los Hermanos de la Cofradía (Foto Rodríguez)



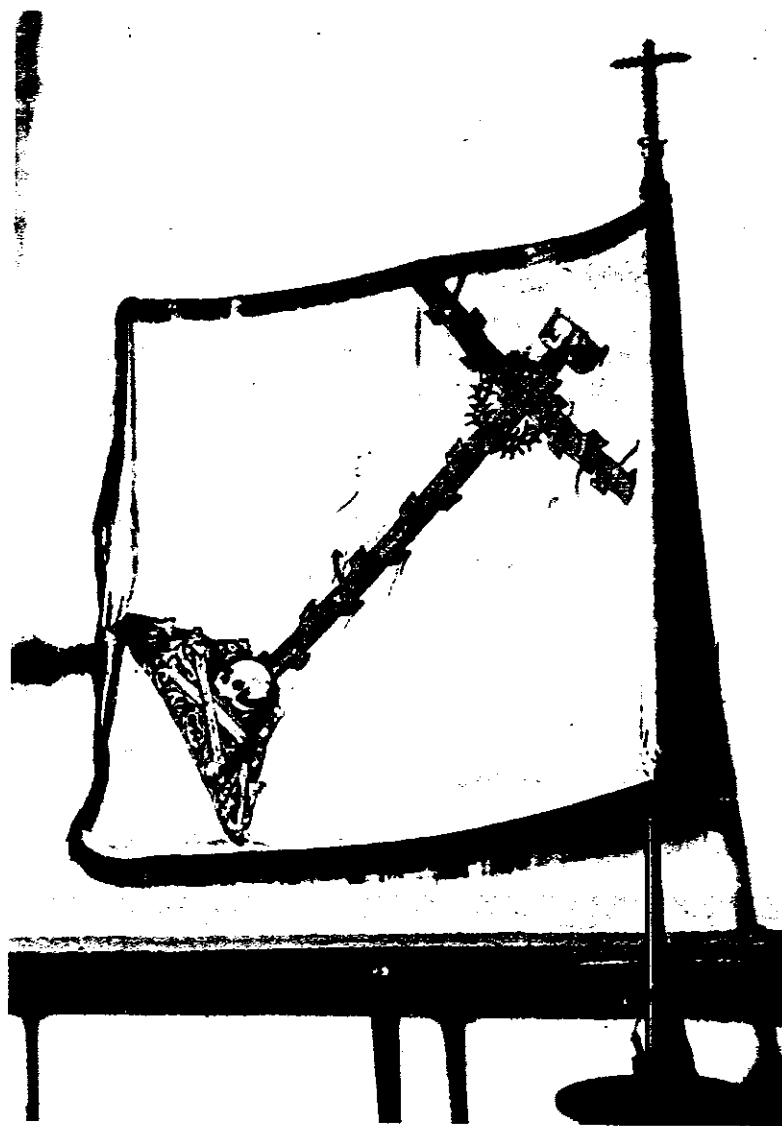
Sala de Cabildos de la Cofradía de la Santa Caridad de Toledo, propiedad de la misma (Foto Rodríguez)



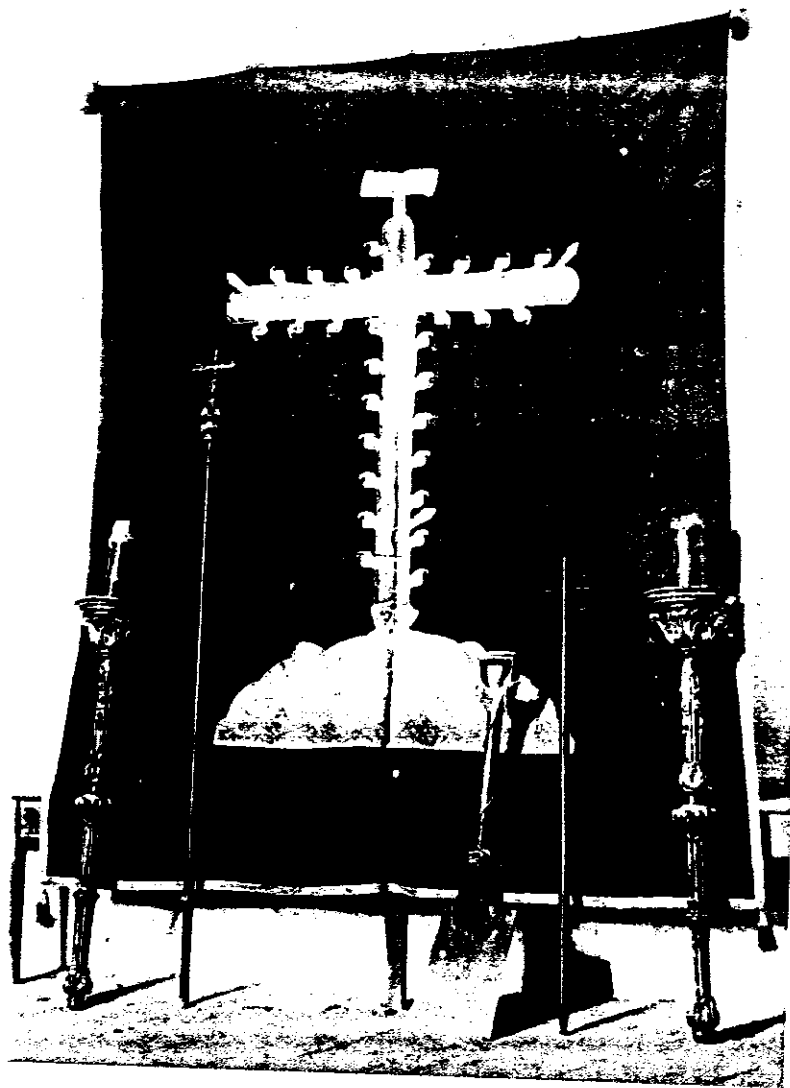
Capilla de la Sala de Cabildos de la Cofradía (Foto Rodríguez)



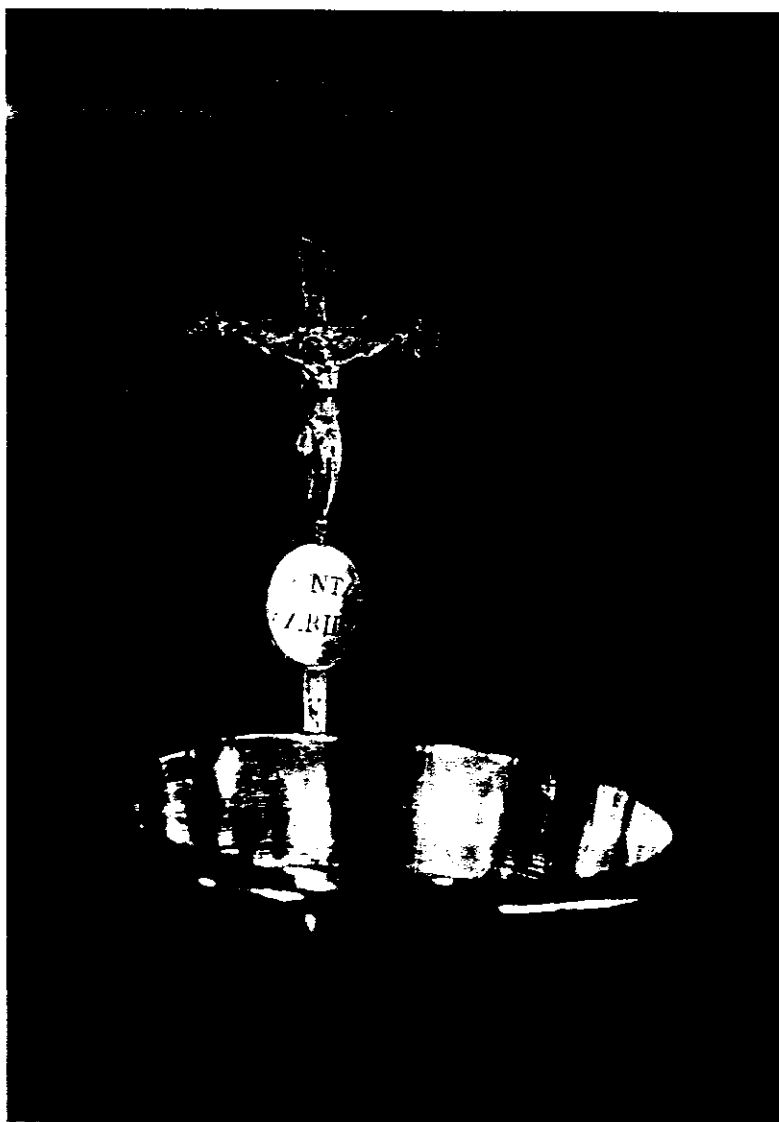
Hachero que se colocaba a la defunción de los Hermanos y funerales de Prelados y Reyes, al pie de la verja del Coro de la S. I. C. P.
(Foto Rodríguez)



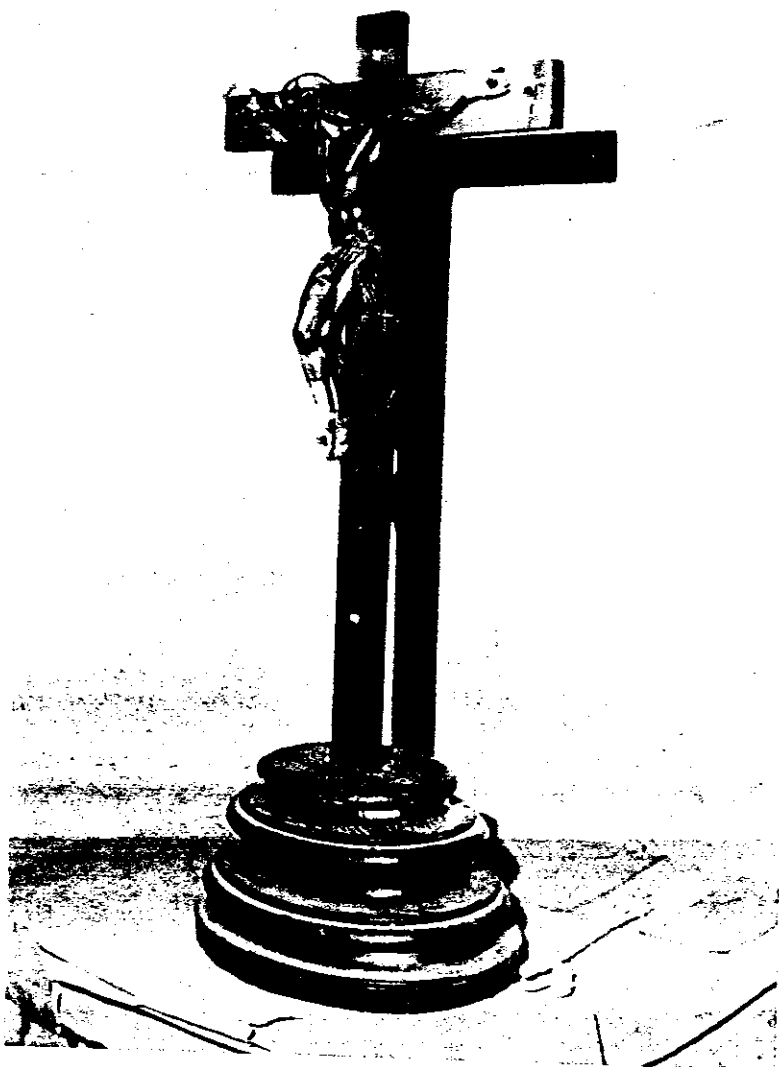
Pendón de la Real e Ilustre Cofradía de la Santa Caridad de Toledo
(Foto Rodríguez)



Paño denominado de la indulgencia, que la Cofradía coloca sobre los féretros de los Hermanos y Prelados difuntos, y cetros, ciriales y pala para los enterramientos (Foto Rodríguez)



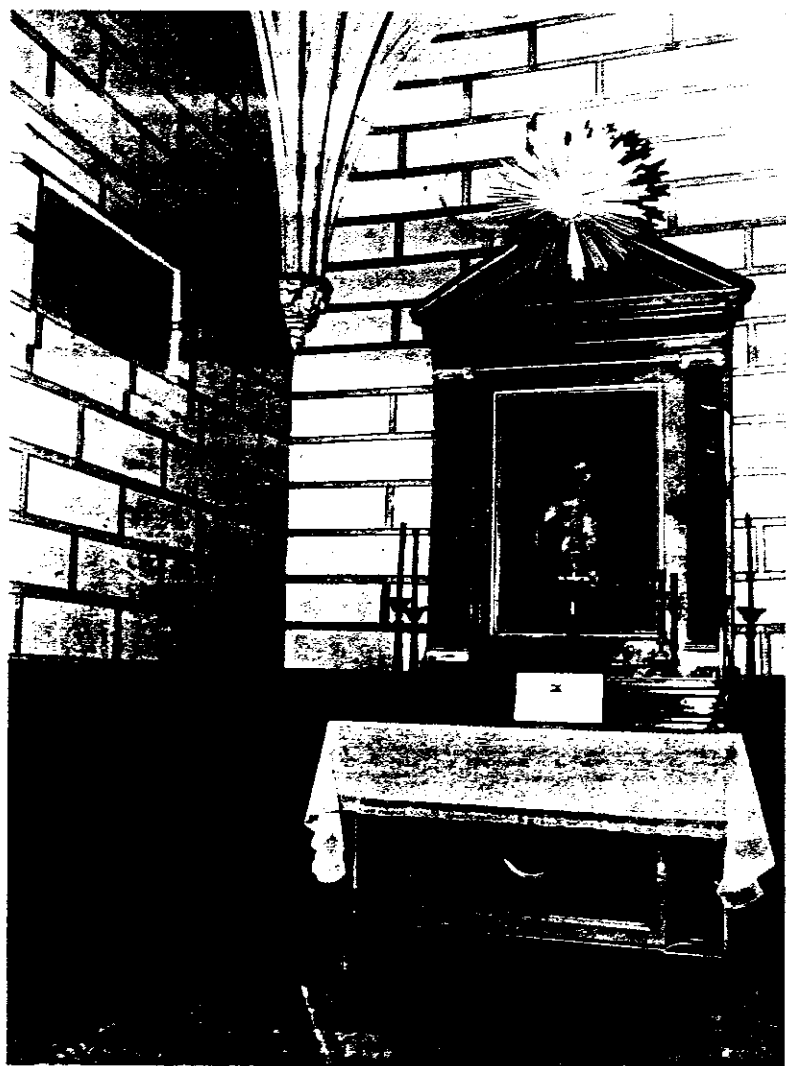
Demanda para pedir las limosnas para sufragios (Foto Rodríguez)



Santísimo Cristo de la Indulgencia, con la que se aplicaba ésta, en la hora de la muerte, a los reos antes de su ejecución (Foto Rodríguez)



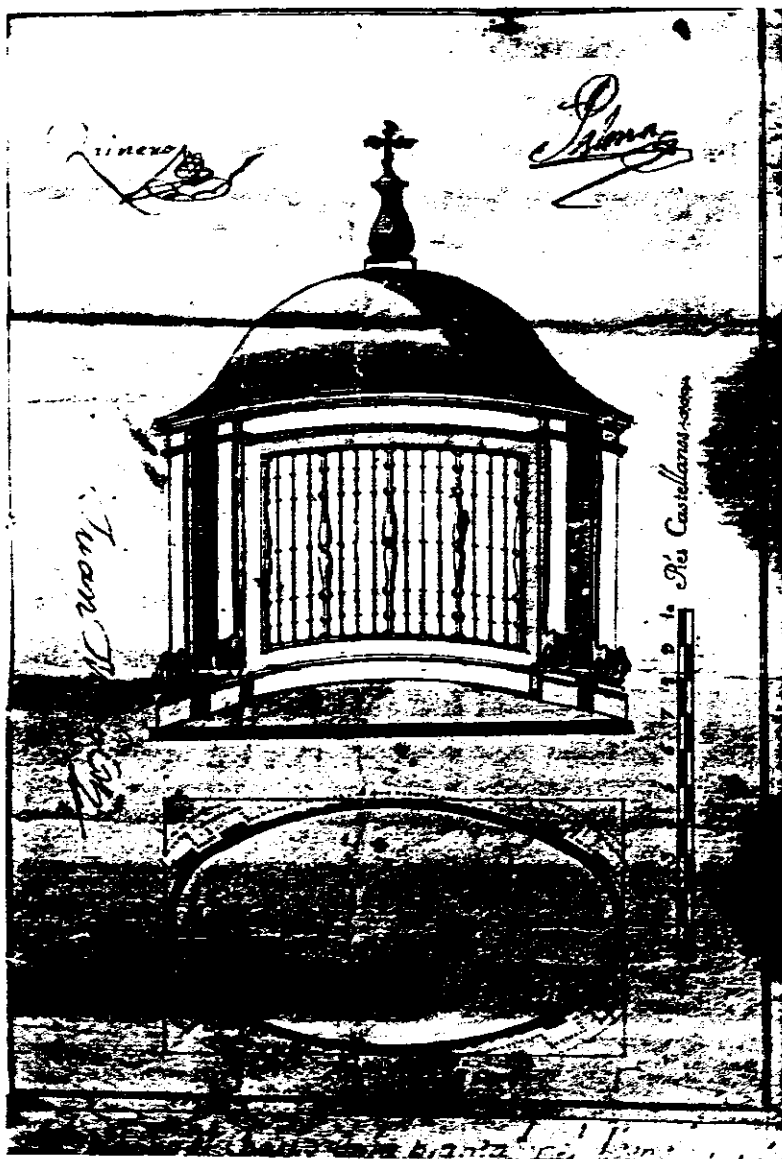
"Santo Cristo del Pradillo", que estaba en el Pradillo de la Cofradía de la Santa Caridad. Hoy en el Hospital Provincial (Foto Rodríguez)



Capilla de San Sebastián, patrono de la Cofradía, situada en la Parroquia mozárabe de Santas Justa y Rufina (Foto Rodríguez)

HESTIA. CAPEVNDARON LOS JES. ELICIA
 CONERON. Q. D. R. D. S. T. E. P. E. P. D. O. N. A. O. N. I. A.
 A. B. I. S. V. A. V. G. R. E. L. O. P. I. E. R. 8. R.
 R. I. A. B. I. S. N. E. R. O. S. V. H. O. A. L. G. Y. D. E. S. E. L. I. A.
 A. S. R. O. E. A. S. S. A. M. V. G. R. E. D. D. S. M. I. S. A. S. C. T. E. S. F. I. L.
 A. S. C. A. N. O. B. Q. V. E. S. P. A. R. O. I. A. Q. M. I. S. A. S. C. H. I.
 A. N. I. C. I. E. N. C. A. A. I. B. D. E. N. I. N. G. S. N. E. B. A. I.
 L. G. S. E. N. S. E. E. N. E. L. I. N. G. S. V. B. C. E. S. O. R. E.
 A. L. G. E. I. D. S. O. R. E. P. E. L. D. F. O. A. I. P. A. I. M. O. N. I.

Lápida de la Capilla de San Sebastián, de la Parroquia mozarabe de Santas Justa y Rufina, Patrono de la Cofradía
 (Foto Rodríguez)



El "Clavicote" que la Cofradía colocaba en Zocodover, exponiéndose en él los cadáveres de los ahogados, asesinados, muertos en des poblado y ajusticiados pobres, hasta su enterramiento, mientras se recogían las limosnas para sufragios por su alma (Foto Rodríguez)



Azulejos que se colocaban en las casas que la Santa Caridad de Toledo tenía como donaciones, sujetas a cargas, que la Cofradía administraba
(Foto Rodríguez)



La Real e Ilustre Cofradía de la Santa Caridad de Toledo en la procesión del Santísimo Corpus Christi (Foto Rodríguez)

DISCURSO DE CONTESTACION

Señores académicos:

Conforme pasan los años, el hombre adquiere un tesoro inapreciable de experiencias y dolores, de recuerdos y méritos. Para todo bien nacido, la edad merece sincero respeto y, en muchos casos, veneración. "Del viejo, el consejo", dice la sabiduría popular. Y si para algunos, excesivamente suspicaces, pudiera parecer inconveniente o incorrecto recordar la condición de aquellos que arribaron, como dice el delicado poeta Jorge Manrique, *al arrabal de senectud*, no lo espero yo así de un caballero cristiano, de hondas convicciones religiosas, porque todo verdadero cristiano sabe que los años son, en último término, un don amoroso del Padre, ordenado sabia y gratuitamente para la "alabanza de su gloria", en el plan providencial de Dios.

Por eso yo quisiera destacar, entre los muchos méritos de don Mariano de Goitia y Graells, uno que ha pesado decisivamente en el ánimo de todos nosotros para llamarle a compartir, como miembro de número, las actividades de nuestra Academia. Hace ya cuarenta y cinco años, el 7 de abril de 1929, don Mariano de Goitia era designado académico correspondiente de nuestra Corporación. Esos nueve lustros de estrecho vínculo a esta Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo le convierten, seguramente, en el decano de los académicos de esa categoría, o al menos en uno de los correspondientes de más antigua elección. Ingresó, pues, el señor Goitia y Graells como numerario de esta Real Academia toledana —a la que siempre ha mirado como cosa propia— por méritos singulares de constancia y de interés hacia los fines particulares de nuestra ya semicentenaria Institución.

Evocar los acontecimientos más trascendentales de que ha sido testigo, en su ya larga vida, don Mariano Goitia es recordar amplios capítulos de la historia contemporánea española. Cuando nace en Madrid, en 1895, queda un trienio aún para aquel triste 98 en que

se fragua en la sociedad española, con la pérdida de las últimas provincias de Ultramar (en realidad, por no haber querido enajenar Cuba y Puerto Rico a los Estados Unidos de América), una honda crisis que recuerda a nuestra patria —representada por una generación de hombres ilustres— la conciencia de sus traumas políticos, de sus agudos problemas sociales, de sus nuevas y viejas contradicciones ideológicas, y la necesidad de una auténtica renovación en todos los órdenes, de una rápida evolución hacia formas sociales más perfectas, que nos oriente, o inserte a nuestra patria, en el cauce natural de su condición europea sin olvido de las más puras y genuinas esencias nacionales. De la ancha huella que dejaron los renovadores del 98 dependemos (es obvio) en gran parte las generaciones posteriores.

Don Mariano de Goitia ha vivido personalmente el problema de nuestras luchas y de nuestros intereses en Marruecos, origen de unas guerras tan endémicas como aquellas calenturas palúdicas, causa de tantas muertes; ha sido testigo de las indescriptibles y poco airosas jornadas de 1931, que transformaron una monarquía secular, hondamente sentida en nuestro pueblo y encarnada a la sazón por un rey liberal, desinteresado y patriota, en una improvisada república, desgarrada internamente por irreconciliables tendencias políticas, que acabaron arrastrándola hacia una lucha fratricida, hasta aquella infinita tragedia española del 36, inmensa pira de horrores y de muertes, pero también inmarchitable monumento de sacrificios y heroísmos, de que fuimos testigos, más o menos lúcidos y conscientes, más o menos atónitos y empavorecidos, no pocos de nosotros. Yo confieso no poder olvidar aquel acontecimiento. Mis pupilas infantiles, curiosas y asombradas, vieron pasar ante sí los pretenciosos y espectaculares desfiles de las milicias marxistas, las turbulentas manifestaciones callejeras de mujeres y niños vociferantes, las rápidas carreras de los cadetes en las oscuras callejuelas toledanas en el otoño del 35 o a principios del 36 enfrentándose con militantes comunistas; meses después, los rápidos y entusiasmantes desfiles de los destacamentos legionarios. Ni mi oído podrá olvidar jamás el zumbido de los aviones y de las sirenas, el continuo y rítmico golpeteo de los obuses sobre los muros del Alcázar, lanzados por varias baterías de cañones, o el tableteo de las máquinas y los agudos gritos ante la muerte de los ametrallados en la tarde aquella de la saca de la cárcel donde murió el deán Polo Benito; ni el increíble estruendo del fuego de fusilería en la tarde septembrina en que Toledo fue tomada. Esce-

nas de un momento clave y fundamental de nuestra España coetánea, sobre el cual deberíamos volver con mirada perspicaz para analizar las enseñanzas magistrales que de él se desprenden, para entender un tanto las inextricables y divergentes raíces del profundo sentir de nuestro pueblo.

Se da en el nuevo académico la trayectoria limpia de un español que lleva, por cierto, sangre cubana enraizada en los viejos apellidos familiares, de los que puede estar justamente orgulloso, desde los vizcaínos Goitia y Goyeneche al catalán Graells, de familia de ilustres médicos, que llevó en el pasado siglo uno de nuestros entomólogos y naturalistas más distinguidos, su abuelo materno don Mariano de la Paz Graells, quien descubrió, por algo más que afortunado azar, en los encantadores bosques del real pinar de Balsaín, la más bella mariposa española, tan rara como bella, bautizada para la ciencia con el nombre latino de *Graellsia Isabellae*, en honor de su descubridor y de la joven reina de España Isabel II.

Permitidme que recuerde cómo don Mariano Goitia tuvo el privilegio de realizar sus estudios primarios y de bachillerato en el Real Colegio de Alfonso XII, cobijado por aquella gigantesca mole, imponderable museo de bellísimas obras de arte, que es, en palabras del poeta,

... el monasterio
que alzó Felipe Segundo
para admiración del mundo
y ostentación de su imperio.

Ingresado después, previa oposición, en el Cuerpo Técnico de Correos, contrae matrimonio en 1922 con una distinguida dama toledana, fiel compañera de su vida, doña Pilar Echevarría, con la que ha podido celebrar felizmente sus Bodas de Oro. A ella se debe, ya comprenderéis, que un año después, en 1923, pida destino en Toledo, para fijar ya aquí su vecindad definitiva. En el ejercicio de su profesión don Mariano Goitia alcanzó la categoría de Jefe Superior de Correos, y fue Administrador principal en nuestra ciudad desde 1954 hasta que se jubila, ahora hace diez años.

En esos cuarenta y cinco transcurridos como académico correspondiente, ha manifestado el señor Goitia un constante interés por la



historia y el arte toledanos, cuyo estudio y defensa son los fines de nuestro Instituto; labor personal concretada en numerosas colaboraciones de tema toledano en la revista de Arte "Toledo", tan merecedora de recuerdo y aplauso, y en los primeros años de la emisora Radio Toledo. En nuestra Academia presentó un trabajo sobre la estancia en esta ciudad, en 1698, del rey Carlos II y de su esposa doña Mariana de Neuburgo, basado en datos de los libros de actas del Excmo. Ayuntamiento.

Una de las facetas de las múltiples actividades de don Mariano Goitia explica cumplidamente el tema del interesante discurso que ha pronunciado, y del trabajo que le sirve de base, mucho más extenso, realizado ya en parte y en parte a realizar en el futuro. Y ello es que antes de hacer y redactar la historia de las cofradías y hermandades religiosas de Toledo, el Sr. Goitia ha fundado algunas y ha pertenecido a otras varias, prestando asimismo su apoyo entusiasta a cuantas iniciativas suscitó el celo pastoral de los cardenales Segura y Gomá, no sólo para renovar las antiguas cofradías sino también para crear nuevos cauces a la participación de los seglares en el apostolado jerárquico de la Iglesia. De todas ellas, sólo subrayaré su pertenencia, desde el año 1927, a la antiquísima cofradía de la Santa Caridad, institución que constituye un cabal precedente, en su tiempo, de la actual organización caritativa conocida en todo el mundo con el nombre sublime de *Cáritas*.

Si las cofradías y hermandades tienen como misión principal y específica fomentar el culto de los santos y ejercitar las obras de misericordia entre los hermanos que las componen, la cofradía de la Santa Caridad destacaba entre las toledanas como institución notabilísima, de rango verdaderamente histórico por la amplitud de sus actividades y por el número de sus hermanos. Sin duda alguna es la Santa Caridad una de las más antiguas cofradías de España. El historiador de la Iglesia española don Vicente de la Fuente escribe —y ello me parece puede servir de referencia— que la más antigua cofradía de que tiene noticia se constituyó en Tarragona después del año 1090, casi recién tomada la ciudad, por iniciativa del obispo de Barcelona san Olaguer, a la sazón administrador eclesiástico de aquella gloriosa sede de la antigua Hispania romana, con la finalidad de repoblar y restaurar la actual sede arzobispal tarraconense. Para ello daba cada hermano de dicha cofradía "anualmente la cantidad que pudiera, haciendo algunos sufragios y admitiendo a todos los herma-

nos en tregua de Dios", según noticias que incluye el benemérito padre Flórez en su *España Sagrada*.

Pues bien, la cofradía toledana de Santa Caridad puede ser anterior a esta primera cofradía conocida por La Fuente, de ser cierta la tradición que fija en el año anterior a la conquista de Toledo por Alfonso VI, en 1085, la fundación de aquélla, en el Real de los cristianos, por un grupo de caballeros entre los cuales se contaba el Cid Rodrigo Díaz de Vivar, con el fin de dar tierra a los que muriesen durante el largo asedio al Toledo moruno, asistiendo a los heridos, enfermos y moribundos.

La toledana cofradía de la Santa Caridad realizó después, como acabamos de oír, una labor benemérita de asistencia social, y encauzó hacia los más necesitados numerosas mandas y donaciones, conforme al piadoso deseo de los donantes. Entre los cofrades ilustres en el siglo XVI tengo en la memoria al gran pintor del Toledo renacentista Juan Correa de Vivar, que dejó todos sus cuantiosos bienes a la misma, y el ilustre licenciado Sebastián de Horozco, hombre de Leyes, prestigioso abogado y personalidad muy representativa del Toledo de su época —la de Carlos V—, a quien debemos muy interesantes noticias de la sociedad toledana. Si su más sobresaliente mérito como escritor reside en tres obras teatrales que se representaron en ocasión de las fiestas del Corpus, para la historia social toledana nos interesan más las casi desconocidas canciones y coplas que componía en sus ratos de ocio, pequeñas obras en verso, la mayoría con fuerte carga satírica o de irónico humor. Precisamente en esta faceta festiva el licenciado Horozco escribió unas breves coplas en que alude a una de las actividades de la cofradía de la Santa Caridad, de la que formaba parte. Pido vuestra venia para que me permitáis su lectura, haciendo un paréntesis festivo en este ya no breve discurso.

En estos pocos versos Horozco hace gala de su ingenio versificador y de su afición a los juegos de palabras o de doble sentido. Sin duda, quiso el buen licenciado Horozco —padre de un futuro obispo de Guadix y del célebre lexicógrafo don Sebastián de Covarrubias, maestraescuela de Cuenca— consolarse de este modo de los desagradables menesteres que como hermano de la Santa Caridad le tocaba a veces desempeñar, como era el enterrar a los ahogados en el río o en los pozos. La ocasión de estos curiosos versos, que es necesario tener en cuenta para comprender su sentido, fue que cierto día el escribano de la Santa Caridad y Horozco, cuando acababan de ejercer

una de las obras de misericordia propias de esta cofradía, alguien les invitó en una huerta próxima al cementerio (que probablemente era el de la parroquia de San Isidro, hoy desaparecida) a beber de sendas garrafas de agua y vino que estaban puestas a enfriar en otro pozo. Ello dio origen a estos versos de Sebastián de Horozco:

Estando en el enterrar
de una difunta ocupados,
nos vinieron a llamar
que fuésemos a sacar
de un poço dos ahogados.
Vista la neçesidad,
los que acaso nos hallamos,
usando de caridad,
fuimos con çeleridad
y del poço los sacamos.

Como hinchados los vimos
de lo que les avía entrado,
boca ayuso los pusimos,
y echar fuera les hezimos
todo cuanto avían tragado.
Y por otros albañares
lo tornamos a lanzar;
y aunque maguera seglares,
les diximos sendos pares
de oraciones, sin cantar.

Y por más que trabajamos
cada qual y todos juntos,
mientras que más los tocamos,
más sin virtud los hallamos
y al fin, sin alma y defuntos.
Mas, después que fuimos idos,
nos vinieron a dezir
que, siendo restituidos
en sus primeros sentidos,
tornaron a revivir.

Y al margen del manuscrito, el mismo Horozco, de su propio puño y letra aclara: "Estos [los ahogados] eran dos frascos de agua y

vino questaban a enfríar en un pozo, los quales sacamos y vaziamos con cada dos veces que bebimos, con cierta fruta: y después que nos fuimos, fueron tornados a henchir y puestos en el mismo pozo”.

Así acaba este ejercicio, que no carece de cierto humor negro, como se dice ahora, pero que en su época se celebraba con placer, pese a su sentido paródico, un tanto irreverente, propio de algunas ingenuas muestras del recio y bronco vivir de nuestros mayores, de aquellos toledanos del siglo XVI entre quienes abundaban los doctos y cultos humanistas, mezclados en su vivir cotidiano con pícaros y herejes, con ascetas y santos.

Antes de terminar no deseo omitir una referencia a algo que añade satisfacción al gozo sincero por este acto de recepción. Reanudamos hoy la vida académica en este renovado Salón de Mesa, sede de nuestra corporación, después de laboriosas y delicadas obras que han devuelto a esta sala toda su deslumbrante belleza. No he de ponderar en este momento, como se merece, el valor artístico de tan notable muestra mudéjar, prodigio de un arte ornamental que Toledo hizo suyo, ni el exquisito gusto de los autores de alicatados y atauriques, ni la pericia de los maestros alarifes que hace ya más de seis centurias alzaron esta maravilla con exigencias de eternidad. Pero sí debo elogiar como se merece la actual restauración y consolidación, cuya urgencia preocupaba razonablemente a esta Real Academia. Sus deseos se han visto cumplidos gracias a la dedicación y al sentido de responsabilidad de los meritísimos componentes de la Dirección General de Bellas Artes y a los personales desvelos de su arquitecto don Manuel Rodríguez de Valcárcel, junto a sus directos colaboradores. Expreso, pues, en nombre de la Academia, nuestra gratitud más sincera al director de estas obras, dignas de todo aplauso, por este perfecto trabajo, que pone de manifiesto su cariño hacia una institución toledana que tuvo y tiene muy parecidos o complementarios fines respecto de la Dirección General de Bellas Artes, pues no son otros que la protección, defensa y estudio de las obras de arte legadas por el pasado, y el fomento y promoción de las obras de nuestros artistas actuales, que expresan y encarnan hoy el invariable genio y sentido estético propio de nuestro pueblo.

Recibimos, pues, con todo afecto al nuevo académico y querido amigo. Reciba él de corazón nuestra enhorabuena. Y deseamos que esta renovada belleza del Salón de Mesa, marco de este acto, sea expresivo indicio y anuncio de la revitalización que esperamos ver en

el desarrollo de la vida académica cuando se apliquen en su totalidad las recientes reformas estatutarias, ya aprobadas por las autoridades pertinentes, y entre ellas, el aumento del número de los miembros numerarios. Quiera Dios que pronto recojamos sus frutos, y una nueva etapa de eficiencia prestigie sólidamente y dignifique más todavía, con la cooperación y mecenazgo de las instituciones públicas de Toledo, la aun breve y meritoria vida de esta Real Academia, para honor de nuestra ciudad y para el mayor fomento y estudio de las Bellas Artes y de las Ciencias de la Historia toledana.

He dicho.